



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	
Adjudicación Simplificada	Nº 147-2024-GRA-1
Objeto	INSTALACIÓN DE BARANDA Y PASAMANOS METÁLICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 40158 EL GRAN AMAUTA P.J. EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA
Fecha	22 de agosto de 2024

En Arequipa, en la Sub Gerencia de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, a las 13:00 horas el órgano en cargo de las contrataciones designado mediante FORMATO Nº 04/187-GRA/ORA, Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 147-2024-GRA-1, para el INSTALACIÓN DE BARANDA Y PASAMANOS METÁLICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 40158 EL GRAN AMAUTA P.J. EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA, según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10295456111	MUÑOZ POLAR WALTER HERNAN
2	10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE
3	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO
5	10435903938	VENTURA COSI LAURA
6	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA
7	10770410482	CHAMPION EUSEBIO ARIAM JAREK
8	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
9	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.
10	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L.
11	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC
12	20447635756	TESUCSA E.I.R.L.
13	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.
14	20454692471	INVERSIONES CARSUP S.A.C.
15	20454703261	CONSTRUCTORA LEON S.A.C
16	20454938730	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.
17	20455287406	COS E.I.R.L.
18	20455370991	MULTIACCESO S.A.C.
19	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.
20	20455795819	PERU ARENADO S.A.C.
21	20490537113	QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



22	20498418415	EMPRESA DE TRANSPORTES,MULTIPLES Y MINEROS S.R.L.
23	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C.
24	20520060589	CONSTRUCCIONES EL ARCO E.I.R.L.
25	20531607784	SERVICIOS DEL ACERO S.A.C.
26	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN.E.I.R.L.
27	20534851970	CONSULTORA Y EJECUTORA SOLUCION EMPRESARIAL S.A.C.
28	20539548043	METAL MAS E.I.R.L.
29	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES S.A.C.
30	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.
31	20557404962	SERVICIOS GENERALES GUTI S.A.C.
32	20558698803	R&E INNOVA S.A.C.
33	20563330881	CORPORACION FRAMI S.A.C.
34	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
35	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES S.A.C.
36	20600090799	DUBRA CONSTRUCTORES S.A.C.
37	20600661125	INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.
38	20600690672	ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.
39	20600863119	SERVICIOS GENERALES ANGELA SGA E.I.R.L.
40	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO E.I.R.L. DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
41	20601206481	
42	20601343003	L&M TECNOLOGIA E INVERSION EN CONSTRUCCION S.R.L.
43	20601378371	SEMACON BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.
44	20601998310	LPU CONSTRUCCIONES S.R.L.
45	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.
46	20602416543	TODOBRAS E.I.R.L.
47	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C.
48	20602976387	
49	20603364237	COVICORP. S.A.C.
50	20603375581	DISTRIBUIDORA FERRETERA Y SERVICIOS CHAIÑA S.A.C.
51	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.
52	20603873298	AVENIDA 54 CONSTRUCTORA E.I.R.L.
53	20604144541	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
54	20604307041	ECC PERU S.A.C.
55	20605309781	EPCM SOLVING EXPERTS S.A.C.
56	20606561025	GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
57	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.
58	20606988339	AMET CONSTRUCCION MINERIA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.
59	20607908312	PUERTO METALES S.A.C. CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.C.
60	20608474073	
61	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.
62	20610322213	NEYTOR BUSINESS S.A.C.
63	20610478591	ALECHI GENERALES E.I.R.L.
64	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.
65	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.
66	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.
67	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
68	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, catorce (14) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.
3	20600690672	ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.
4	20539548043	METAL MAS E.I.R.L.
5	20520060589	CONSTRUCCIONES EL ARCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20557404962	SERVICIOS GENERALES GUTI S.A.C.
7	20498418415	EMPRESA DE TRANSPORTES, MULTIPLES Y MINEROS S.R.L.
8	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.
9	10296125691	CONSORCIO AREQUIPA
10	20600661125	INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.
11	10770410482	consorcio alfa
12	20454938730	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.
13	20607908312	PUERTO METALES S.A.C.
14	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	TESUCSA E.I.R.L.	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	METAL MAS E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES EL ARCO E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES GUTI S.A.C.	EMPRESA DE TRANSPORTES MULTIPLES Y MINEROS S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIÓN	NO ADMITIDA*	NO ADMITIDA**	NO ADMITIDA***	ADMITIDA	NO ADMITIDA****	NO ADMITIDA*****	NO ADMITIDA*****

(*) El postor **TESUCSA E.I.R.L.** presenta anexo N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, sin embargo, el mencionado anexo no está de acuerdo al anexo solicitado en las bases integradas debido que solo contiene cinco numerales, a su vez, el anexo N° 2 DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL RGLAMENTO no está de acuerdo al anexo solicitado en las bases integradas debido a que contiene 8 numerales, también, su oferta, contiene firmas pegadas, en ese sentido, es importante mencionar que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.6 del capítulo I de la sección general de las bases, **no se acepta el pegado de la imagen de una firma**; pese a ello se le solicito la subsanación de su oferta, sin embargo, el postor no realizo la subsanación. Por lo tanto, considerando que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección a las cuales los postores deben ceñirse para formular sus ofertas, la oferta del postor TESUCSA E.I.R.L. es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

(**) el postor **INVESTMENTS GLOBO S.A.C.** presenta anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, sin embargo, el contenido no esta conforme a lo indicado en el anexo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, ante ello se le solcito que subsane dicho anexo, sin embargo, el postor no realizo la subsanación requerida. Por lo tanto, Por lo tanto, considerando que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección a las cuales los postores deben ceñirse para formular sus ofertas, la oferta del postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C. es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

(***) el postor **ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.** presenta su oferta, al cual se le solcito la subsanación de las siguientes observaciones:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- El numeral 6 del anexo N° 1 hace referencia a una orden de compra, sin embargo, el presente procedimiento de selección es un servicio.
- El anexo N° 3 se refiere a especificaciones técnicas, sin embargo, el presente procedimiento de selección es un servicio.
- En el contenido del anexo N° 6 hace referencia a un bien, sin embargo, el presente procedimiento de selección es un servicio.

Ahora bien, cabe indicar que la subsanación de una oferta debe ser solo y únicamente en función a lo observado sin realizar ninguna variación en los demás extremos de su oferta, ante ello de la revisión del anexo 6 (documento presentado como subsanación) se puede evidenciar que el postor modifico la firma anexo N° 6 respecto del primer anexo que presento en su primera oferta tal como se muestra a continuación:

Firma de primera oferta

los tributos, seguros, transporte, conforme a la legislación vigente, y el costo del bien a contratar, excepto los que no incluirán en el precio de su

ESMA E.I.R.L.
[Firma]
Ambar B. Cáceres Chamblé
DNI: 40565926
GERENTE GENERAL

firma de subsanación

transporte, inspecciones, pruebas, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro que no incluirá en el precio de su oferta los tributos

ESMA E.I.R.L.
[Firma]
Ambar B. Cáceres Chamblé
DNI: 40565926
GERENTE GENERAL

Como se puede apreciar claramente la firma de subsanación no es la misma que la primera oferta, ello se puede verificar debido a que los trazos no pasan por las mismas letras del sello y la forma de la firma. Ahora bien, considerando que la firma del anexo N° 6 no fue materia de solicitud de subsanación, y que el postor, con motivo de subsanación de oferta, solo debió de modificar su oferta conforme a lo solicitado sin alterar los demás contenidos de su oferta. Su oferta es rechazada y queda en calidad de no admitida.

(****) el postor CONSTRUCCIONES EL ARCO E.I.R.L. presenta su oferta, al cual se le solicito la subsanación de las siguientes observaciones:

- El concepto de solicitado en el anexo N° 06 no está completo, tal como se establece en las bases integradas del presente procedimiento de selección.
- Su oferta no se encuentra foliada.

Ahora bien, cabe indicar que la subsanación de una oferta debe ser solo y únicamente en función a lo observado sin realizar ninguna variación en los demás extremos de su oferta, ante ello de la revisión del anexo 6 (documento presentado como subsanación) se puede evidenciar que el postor modifico la firma del anexo N° 6 respecto del primer anexo que presento en su primera oferta tal como se muestra a continuación:





**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En ese sentido, es importante mencionar que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 1.6 del capítulo I de la sección general de las bases, **no se acepta el pegado de la imagen de una firma**, además es importante mencionar que la firma del documento que contiene el precio de la oferta no es subsanable. Por lo tanto, la oferta del postor es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L.	CONSORCIO AREQUIPA	INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	CONSORCIO ALFA	DISTRIBUIDOR A Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	PUERTO METALES S.A.C.	BÉNGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDA	NO ADMITIDA*	NO ADMITIDA**	ADMITIDA	NO ADMITIDA***	ADMITIDA	NO ADMITIDA****

(*) el postor CONSORCIO AREQUIPA no tiene la aceptación de uno de los consorciados y tampoco se puede verificar el icono de solicitud de subsanación en el sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, tal como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RUP	% Participación	País Origen	OTPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE	Proveedor de Servicios	50.00	PERU	SI	No	Acceptado	08/08/2024 23:27:16
10612650820	GROUP ASV S.R.L.	Proveedor de Servicios	50.00	PERU	No	No	Pendiente	

2 registros aprobados. mostrando 2 registros: de 1 a 2 Página 1 / 1

Intros generales de la oferta / expresión de interés

Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
consorcio Arequipa Barandas .pdf	pdf	43336.0 KB	

Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
Acceptado	08/08/2024 23:27:16
Pendiente	

Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acción
TESUCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/08/2024	20:10:14	20447635756	08/08/2024	20:10:59	Enviado	Valido	
INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	08/08/2024	18:01:11	20552452314	08/08/2024	18:02:01	Enviado	Valido	
ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	20:23:53	20600690672	08/08/2024	20:24:12	Enviado	Valido	
METAL MAS E.I.R.L.	08/08/2024	21:43:44	20539548043	08/08/2024	21:46:42	Enviado	Valido	
CONSTRUCCIONES EL ARCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/08/2024	19:42:41	20520060589	08/08/2024	19:46:30	Enviado	Valido	
SERVICIOS GENERALES GUTI S.A.C.	08/08/2024	14:37:11	20557404962	08/08/2024	14:41:08	Enviado	Valido	
EMPRESA DE TRANSPORTES,MULTIPLES Y MINEROS S.R.L.	08/08/2024	16:19:49	20498418415	08/08/2024	22:07:09	Enviado	Valido	
AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	08/08/2024	22:14:04	20455444439	08/08/2024	22:14:53	Enviado	Valido	
CONSORCIO AREQUIPA	08/08/2024	23:27:16	10296125691	---	---	Borrador no enviado	Valido	
INDUSTRIAL KELITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L.	08/08/2024	18:56:08	20600661125	08/08/2024	18:56:32	Enviado	Valido	

Por lo tanto, considerando que es responsabilidad del postor realizar la correcta publicación de su oferta a través del SEACE, la oferta del postor es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

(**) el postor INDUSTRIAL KELITA E.I.R.L. presenta anexo N° 6 a precios unitarios lo cual no corresponde a lo solicitado en las bases integradas, toda vez que el sistema de contratación del presente procedimiento de selección es a suma alzada. Por lo tanto, considerando que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección a las cuales los postores deben ceñirse para formular sus ofertas, la oferta del postor es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

(***) el postor DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L. presenta su oferta, al cual se le solicito la subsanación de las siguientes observaciones:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- El concepto de solicitado en el anexo N° 06 no está completo, tal como se establece en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Ahora bien, cabe indicar que la subsanación de una oferta debe ser solo y únicamente en función a lo observado sin realizar ninguna variación en los demás extremos de su oferta, ante ello, de la revisión del anexo 6 (documento presentado como subsanación) se puede evidenciar que el postor retiró el tipo de moneda en el cual está la oferta económica del postor, es decir que, en ningún extremo del documento que contiene el monto ofertado se puede saber cuál es el tipo de moneda con el que esta su oferta económica. Ahora bien, considerando que el tipo de moneda no fue materia de solicitud de subsanación, y que el postor, con motivo de subsanación de oferta, solo debió de modificar su oferta conforme a lo solicitado sin alterar los demás contenidos de su oferta, y más aún que, en la subsanación no se evidencia en qué tipo de moneda esta su oferta económica, su oferta es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

(****) el postor BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES S.A.C. presenta anexo N° 4 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, sin embargo, oferta un plazo de servicio inferior al solicitado en las bases integradas (30 días calendarios), toda vez que el plazo consignado en las bases del presente procedimiento de selección es de 45 días calendarios, el postor no está cumpliendo con acreditar el plazo del servicio. Por lo tanto, considerando que las bases integradas son las reglas definitivas del procedimiento de selección a las cuales los postores deben ceñirse para formular sus ofertas, la oferta del postor es rechazada y queda en calidad de NO ADMITIDA.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio			
			(100 puntos)	Bonificación 5%		
1	METAL MAS E.I.R.L.	S/ 136,999.00	100.00	05.00	105.00	1
2	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L	S/ 139,962.56	97.88	04.89	102.77	2
3	PUERTO METALES S.A.C..	S/ 140,006.00	97.85	04.89	102.74	3
4	CONSORCIO ALFA	S/ 197,000.00	69.54	03.48	73.01	4

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	METAL MAS E.I.R.L.	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L
Orden de Praelación	1	2





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 147-2024-GRA-1**, para la contratación del **INSTALACIÓN DE BARANDA Y PASAMANOS METÁLICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 40158 EL GRAN AMAUTA P.J. EL PORVENIR, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA** al postor que cumple los requisitos de calificación: **METAL MAS E.I.R.L.** por el monto de **S/ 136,999.00 (Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles)** incluidos todos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 16:10 horas del día 22 de agosto de 2024.

Felix Cruz Cuno
Organo Encargado de Contrataciones

